

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA EPG-UNALM

SESIÓN N° SE-04/2021

En la Sala de Sesiones de la Escuela de Posgrado (EPG), con el quórum de reglamento, siendo las 5:05 pm del **25 de agosto de 2021** se inició la cuarta Sesión Extraordinaria del Directorio de la Escuela de Posgrado.

<https://us02web.zoom.us/j/84389730411?pwd=MUpKSDBYd0VnRGg0cmg2em9pTHphdz09>

ASISTENCIA

Asistieron los miembros del Directorio de la EPG:

- Dr. Percy E. Zorogastúa Cruz (Director de la EPG)
- Dr. Erick Espinoza Núñez (DUP de la Facultad de Agronomía)
- Ph.D. Sergio Pacsi Valdivia (DUP de la Facultad de Ciencias)
- Ph.D. Thomas Valqui Haase (DUP de la Facultad de Ciencias Forestales)
- Dr. Rino Sotomayor Ruiz (DUP de la Facultad de Economía y Planificación)
- Dr. Luis Condezo Hoyos (DUP de la Facultad de Industrias Alimentarias)
- Dr. Néstor Montalvo Arquíñigo (DUP de la Facultad de Ingeniería Agrícola)
- Mg.Agric. Raúl Porturas Olaechea (DUP de la Facultad de Pesquería)
- Ph.D. José Alberto Barrón López (DUP de la Facultad de Zootecnia)

Asistió el representante estudiantil miembro del Directorio:

- Bach. Marcelo Javier Renjifo Subia (Maestría en Riego y Drenaje)

Actuaron como Secretarios de la EPG:

- Ph.D. Haline Heidinger Abadía (Secretaria Académica (e))
- Dr. Javier Arias Carbajal (Secretario Administrativo (e))

1. GRADOS ACADÉMICOS

PROGRAMAS DE DOCTORADO

TÍTULO:	SUSTENTABILIDAD DE FINCAS PRODUCTORAS DE ARROZ BAJO RIEGO EN EL CANTÓN BABAHOYO, ECUADOR.
ALUMNO:	Cadena Piedrahita, Dalton Leonardo
ASESOR:	Ph.D. Salomón Helfgott Lerner
PROGRAMA:	Agricultura Sustentable
CALIFICACIÓN:	Muy Bueno
No. Matrícula:	20160495
Artículo Científico:	“Control químico de malezas en fincas de arroz (<i>Oryza sativa</i> L.), en el sistema de riego y drenaje Babahoyo, Ecuador”. Publicado en la Revista Ciencia e Investigación Vol. 5, No. 2, Abril-Junio (2020). Indizada en la Base de Datos de Revistas Científicas LATINDEX.

El Directorio aprobó por mayoría el grado académico.

2. EJERCICIO SIMULTÁNEO DE CARGOS EN LA UNALM Y LA EPG.

El Director de la EPG manifestó haber realizado una consulta a la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal en relación al ejercicio simultáneo del cargo del director de un departamento académico y de coordinador de un programa de posgrado, dado el caso del Dr. Pedro Quiroz (Coordinador de la Maestría en Administración), considerando que el Artículo 27° del Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina, dispone en su literal (g) que los profesores elegidos en cargo de autoridad en funciones no podrán desempeñarse como coordinadores. También, manifestó que realizará la consulta sobre la incompatibilidad para ser elegido como coordinador de un programa de posgrado, ejerciendo simultáneamente el cargo de Director del Centro de Estudios Preuniversitario.

Siendo las 5:15 pm, se levantó la sesión.